

AL DESPACHO informando que en el presente asunto se encuentra programada la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS para el 24 de noviembre del año en curso a las 2:30 am, fecha y hora en la cual el despacho ya había fijado otra diligencia. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO - S

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario reprogramar la fecha para celebrar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. En consecuencia, se señala el día **MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.)**, para llevar a cabo la audiencia mencionada.

Notifíquese



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 189 publicado en el micrositio web del Juzgado. hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 17 de noviembre de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria